MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 304

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 80/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL TRAMO RUTA V ARROYITO (CALLE 18 SUR) - KM 19,1 CON RAMALES, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID N° 351958.

Asunción, 19 febrero de 2019.-

VISTO: La Nota UOC Nº 438/19 presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC Nº 80/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL TRAMO RUTA V ARROYITO (CALLE 18 SUR) - KM 19,1 CON RAMALES, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID N° 351958.

CONSIDERANDO: Que, la reevaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución N°: 104/2019, resuelve entre otras cosas 1- HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR EL CONSORCIO ARROYITO (CALDETEC INGENIERIA SRL - CHAVEZ CONSTRUCCIONES SAI) CONTRA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA TALAVERA Y ORTELLADO CONSTRUCCIONES SA (TOCSA), 2- ANULA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA Y ORDENA QUE LA CONVOCANTE RETROTRAER TODO LO ACTUADO A LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Que, como resultado de la reevaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 1602 de fecha 17 de setiembre de 2018 y cuya conformación fue modificada por Resolución N° 27 de fecha 07 de enero de 2019, emitió el Dictamen Complementario de fecha 19 de febrero de 2019 en virtud del cual se eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional los fundamentos esgrimidos en tal ocasión

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe

COPIA

I.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 304

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 80/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL TRAMO RUTA V ARROYITO (CALLE 18 SUR) - KM 19,1 CON RAMALES, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID N° 351958.

de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. **La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".**

Que, teniendo en cuenta que la oferta presentada por el Consorcio Arroyito se constituye en la oferta más solvente y la misma responde al Principio de Economía establecido en el Art. 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR, el LLAMADO MOPC Nº 80/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL TRAMO RUTA V ARROYITO (CALLE 18 SUR) - KM 19,1 CON RAMALES, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID N° 351958, conforme al siguiente detalle:

COPIA

I.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 304

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 80/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL TRAMO RUTA V ARROYITO (CALLE 18 SUR) - KM 19,1 CON RAMALES, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID N° 351958.

OFERENTE	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
Consorcio Arroyito (CALDETEC INGENIERIA SRL - CHAVES CONSTRUCCIONE S SAI)	Gs. 72.648.390.387- (Guaraníes setenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho millones trescientos noventa mil trescientos ochenta y siete).

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

I.O.P.C.